

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de marzo de dos mil veintidós

2020-00223

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN visible en el elemento 044 del repositorio digital.

De otro lado, se ordena oficiar a la oficina de comisiones civiles de la Alcaldía de Armenia, poniendo en conocimiento lo dispuesto por el despacho en auto 24 de enero del año en curso, visible en el elemento 041 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27369dc70c78e4ff25171093cc14d45d91c33afaf0a6adb2ee3525d38920d298**
Documento generado en 22/03/2022 05:04:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>